



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Nota N° 37-2026

Letra: M.ED. (S.S.e.I.A)

Cde. Exp. N° 52499/26

Río Grande, 14 de Julio de 2026.-

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

S _____ / _____ **D**

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de Subsecretaria de Servicios e Insumos Alimentarios en ausencia de la Secretaria de Gestión Operativa a los fines de responder a lo solicitado.

CONSIDERANDO:

1- Que a partir de las invitaciones de cotización para la presente contratación mediante E-52499/2026 caratulado “S/ CONTRATACIONES Y ACCIDENTES PERSONALES, BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DCTO. PCIAL. N° 430/2025 Y RESOLUCIÓN M.ED. N° 458/2025- ” surge la presentación de ofertas por parte de dos (2) firmas, a saber:

- “SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA”-C.U.I.T N° 30-50004946-0
- “NACIÓN SEGUROS S.A”- C.U.I.T N° 30-67856116-5

2- Que, del análisis integral de las ofertas, realizado por el área evaluadora presentada por “Martínez Sosa asesores de seguros”, corresponde otorgar a las firmas el siguiente orden de mérito.

1° “SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA”-C.U.I.T N° 30-50004946-0

2° “NACIÓN SEGUROS S.A”- C.U.I.T N° 30-67856116-5

3- Por todo lo expuesto se ratifica y se aconseja: PRE-ADJUDICAR a la firma “SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA” - C.U.I.T. N° 30-67856116-5 de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2026 RAF 521, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$75.600,00). Ya que la misma no resulta inconveniente para el Estado Provincial, por ajustarse económicamente, además de cumplir con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Claudia Alejandra Yoverno
Subsecretaria de Servicios e Insumos Alimentarios
Ministerio de Educación

